

**ETNIA NEGRA – AFRODESCENDIENTES**  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

La República de Panamá tiene una extensión de 75.517 kms<sup>2</sup>; la citada dimensión comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma marina, el subsuelo y el espacio aéreo. Políticamente el territorio está organizado en 9 provincias, 74 distritos, 592 corregimientos y 5 comarcas.

Es un Estado soberano y su gobierno es democrático, unitario y republicano, que se elige cada cinco años.

## **I. Personas afro descendientes en el país y porcentaje de la población total.**

### **Situación demográfica**

#### ***Población***

Según las cifras del censo del 14 de mayo de 2000, la población panameña es de 2,839,177 habitantes. La población urbana estimada es de 1,604.823 habitantes y la rural de 1,254,880 habitantes. Su densidad de población es de 37.28 h/km<sup>2</sup>.

Cabe destacar que se presenta un alto grado de concentración (del 58.8%) en los centros urbanos. Este fenómeno demográfico obedece a los siguientes factores: búsqueda de una mejor calidad de vida, de fuentes de empleo, y acceso a mejores ventajas en educación, salud, trabajo y salario.

El crecimiento urbano se acentúa por varios factores: el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón, el Centro Bancario Internacional y el Centro Comercial. La mayor concentración de población en el país se localiza en la Región Metropolitana o zona de convergencia.

Otro detalle digno de citar es que se registran fuertes movimientos migratorios que tienen como punto de destino las provincias de Panamá y Colón. Esta área concentra el 53.5% de la población total.

**En 1980, la población de etnia negra era de 14%**, según lo registra el censo de población efectuado por la Contraloría General de la República (Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República).

En el año 1956, -Se aprobó la Ley # 25 de 9 de febrero de 1956, por la cual se desarrolla el artículo 21 de la Constitución Nacional referente a la no discriminación por razón de nacimiento, raza, clase social, sexo, religión e ideas políticas. Esta ley fue redactada por el preclaro George Westerman (colonense de padres antillanos) y fue denominada la Ley Hurtemate.

**II. Políticas culturales que se han desarrollado en el país, orientadas específicamente a la población afro descendiente para la preservación de la identidad, el fomento cultural y conservación patrimonial. Y su impacto.**

La Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural define la cultura como: “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. El respeto por la diversidad cultural es un paso importante para lograr la paz y la armonía internacional. Las personas tienen derecho a determinar libremente su identidad, elegir su religión y definir sus propias creencias políticas. La educación puede tener un papel importante en la promoción de la diversidad cultural y la tolerancia entre diferentes grupos. Asimismo, la educación les da a las personas las habilidades y conocimientos necesarios para participar activamente de la vida cultural y científica. Los gobiernos deberían reconocer y proteger la diversidad cultural de los ciudadanos. Se debe prestar particular atención a los derechos culturales de los grupos minoritarios y pueblos indígenas, permitiéndoles gozar de su autonomía cultural dentro de los límites de las leyes nacionales.

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) *Participar en la vida cultural*; b) *Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones*; c) *Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*” Artículo 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Si bien tradicionalmente las organizaciones de derechos humanos se ocuparon de los derechos civiles y políticos, en los últimos años ha cobrado fuerza la idea de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Se considera entonces que si no se garantizan los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos no podrán ser respetados ni protegidos.

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas.

Hasta 2008, no existía un mecanismo efectivo de exigibilidad y justiciabilidad. Esto constituyó una de las principales demandas de la sociedad civil: la adopción, por parte de la Asamblea General de la ONU, de un protocolo facultativo al PIDESC.

El 18 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó en Ginebra la resolución A/HRC/8/L. 2/Rev.1/Corr.1 titulada “Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)”. Lo

que se esconde bajo este críptico lenguaje legal es que ahora las personas podrán presentar denuncias individuales o colectivas ante la comunidad internacional cuando sus derechos a salir de la miseria sean violados. El nuevo texto legal entrará en vigor una vez que sea aprobado por los países en la Asamblea General de la ONU en diciembre 2008.

Por su parte, la Constitución Política de la República de Panamá, determina, en su Capítulo 4º, las reglamentaciones sobre la CULTURA NACIONAL y en su **artículo 76** dice: **“El Estado reconoce el derecho de todo ser humano a participar en la cultura y por tanto debe fomentar la participación de todos los habitantes de la República en la cultura nacional”**, así mismo, el **artículo 77**, reza de la siguiente manera: **“La cultura nacional está constituida por las manifestaciones artísticas, filosóficas y científicas producidas por el hombre en Panamá, a través de las épocas. El Estado promoverá, desarrollará y custodiará este patrimonio cultural”**.

El **artículo 83**, a la letra dice: **“El Estado reconoce que las tradiciones folklóricas constituyen parte medular de la cultura nacional y por tanto promoverá su estudio, conservación y divulgación, estableciendo su primacía sobre manifestaciones o tendencias que la adulteren”**.

Así mismo, "El gobierno nacional, mediante Ley No. 9 de 30 de mayo de 2000, estableció el Día de la Etnia Negra Nacional.

### **III. Principales estudios que se han realizado en los últimos cinco años con relación a la situación actual y al papel de los afro descendientes en el país.**

La Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban (Sudáfrica) en septiembre de 2001, se centró en la adopción de medidas de carácter práctico para erradicar el racismo y garantizar la aplicación de las normas e instrumentos internacionales. Para ello, formuló recomendaciones para la adopción de medidas ulteriores de lucha contra los prejuicios y la intolerancia. Esta Conferencia constituyó una oportunidad decisiva para la creación de una estrategia mundial en la lucha contra el racismo en el siglo veintiuno.

En Panamá, se inicia en el año **2002** y hasta **mayo de 2005**, el proyecto de **Promoción de una cultura de inclusión**. Su objetivo fue: dotar de mayores capacidades de incidencia en la agenda del movimiento de derechos humanos de la sociedad civil, a organizaciones de mujeres, indígenas y afro-descendientes, en sus esfuerzos por disminuir la brecha entre la igualdad jurídica y la igualdad real; pretendiendo al mismo tiempo, el mayor goce de derechos de estas poblaciones y el consecuente fortalecimiento de la democracia.

El plan de trabajo del proyecto No discriminación a población afro-descendiente se ejecutó bajo la coordinación administrativa del Comité Panameño contra el Racismo y la coordinación financiera del Diggers Museum,

El objetivo principal del Plan fue:

~ Propiciar condiciones favorables para impulsar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo para la población afrodescendiente en Panamá.

Para lo anterior se contemplaron las siguientes estrategias:

- Visibilización de los intereses y propuestas de los hombres y mujeres afro-descendientes en la sociedad panameña,
- Fortalecimiento de las organizaciones y redes panameñas,
- Sensibilización de las comunidades y poblaciones afro-descendientes en el logro de un desarrollo sostenible,
- Elaboración de una plataforma política de los afro-descendientes,
- Aumento de los espacios de participación para las y los afro-descendientes en cargos de decisión,
- Inclusión, a nivel nacional, regional y sectorial, de las poblaciones y comunidades afro-descendientes con equidad de género

### **Desarrollo del proyecto durante el 2005**

Para la última fase del proyecto, se programó por sugerencia del Foro Afropanameño, una reunión de los miembros de las organizaciones y comunidad afropanameña, realizada el 14 de mayo de 2005 en la ciudad de Panamá.

### **TALLERES /REUNIONES**

Durante este período, se realizaron talleres / reuniones con el objetivo de facilitar espacios de discusión, análisis, formación y coordinación sobre las iniciativas de ley.

Se realizaron entonces:

- Cinco Talleres Preparatorios (13, 20, 27 y 30 de septiembre y 18 de octubre de 2003).
- Encuentro Nacional de Líderes y Dirigentes Afro-panameños. Por una Patria sin discriminación.
- Primer Foro Nacional de los Afro-panameños.

En el Encuentro Nacional de Líderes y Dirigentes Afro-panameños, se dio una participación cualitativa y hubo una importante divulgación del evento. Se facilitó además la preparación técnica de tres mesas de trabajo, cuyos documentos especializados fueron posteriormente aprobados en eventos posteriores.

Estos documentos fueron:

**1: Plataforma Política de los Afro-panameños:**

*Herramientas de organización, concienciación, sensibilización y visibilización para la coordinación y realización de acciones*

**2: Anteproyecto de Ley:**

*Mediante el cual se dictan medidas para promover la igualdad de oportunidades de acceso al mercado laboral en la República de Panamá y se eliminan prácticas discriminatorias*

**3: Perfil el Plan Maestro Nacional de Desarrollo Sostenible de los Afro-panameños:**

*Modelo de desarrollo en busca de la erradicación de la desventaja económica y sub-representación política de las poblaciones y comunidades afro-panameñas.*

Durante este encuentro participaron 50 líderes de todos los sectores, especialmente de las provincias de Panamá, Bocas del Toro, Colón y Darién. La actividad resultó en un amplio espacio de diálogo y discusión, organizado alrededor de tres mesas de trabajo y los documentos correspondientes antes señalados. Estos documentos fueron aprobados por el conjunto de las personas participantes, considerando que sistematizan las necesidades y aspiraciones de los afro-panameños, planteando los aspectos sobre los cuales se debe centrar la incidencia.

Realizado el 27 de noviembre de 2003 en Ciudad Panamá. En este evento las personas líderes de los diferentes sectores, convocaron a los candidatos a la presidencia de la República de Panamá que participarían en las elecciones de mayo 2004, para presentarles los tres documentos consensuados entre las diferentes organizaciones afro-panameñas. Esto con el fin de lograr el compromiso de los candidatos para que en una futura gestión dieran respuesta a las demandas de esta población. Tres de las cuatro fuerzas políticas que participaban en la campaña electoral estuvieron representadas y suscribieron un Protocolo de Firma; esto permitió el inicio de nuevos procesos de discusión, consulta, concertación, negociación y construcción de alianzas.

***Proyecto: No discriminación a población afro-descendiente.***

Resultados:

- Se logró el **Decreto Ejecutivo No. 124 de 27 de mayo de 2005**, *“Por el cual se crea la Comisión especial para el establecimiento de una política gubernamental para la inclusión plena de la etnia negra panameña;*

- Tal como había sido solicitado en la *Plataforma política de los afropanameños/as*, se modificó el **Art. 9 del Código Electoral**, “que otorga el derecho al sufragio de los privados de libertad”;
- Se elaboró el documento *Propuesta afropanameña para la transformación de la administración de justicia*, que fue entregada a la Comisión de Estado por la Justicia en Panamá, a raíz de la cual se les invitó a participar en la Subcomisión de Acceso a la Justicia;
- Se demostró la incidencia del *Anteproyecto de Ley mediante el cual se dictan medidas para promover la Igualdad de oportunidades de acceso al mercado laboral en la República de Panamá y se eliminan las prácticas discriminatorias*, al ser aprobada la **Ley 11 del 22 de abril de 2005**, “Que prohíbe la discriminación laboral y adopta medidas.”;
- Se avanzó en el tercer documento de *Perfil y propuesta del Plan maestro nacional de desarrollo sostenible de los afropanameños/as*.

### **Indicadores de impacto**

#### **“Aumento de la capacidad de articulación de las organizaciones afropanameñas”**

- A través del proyecto y por medio del Foro Afropanameño, se elaboraron diversas propuestas con la participación de consultores, intelectuales y profesionales que lo conforman, para la presentación de diversas propuestas de legislación, políticas públicas y otras, que tuvieron una amplia acogida por parte del gobierno central y distintos poderes de la República de Panamá, como es el caso de la *Propuesta afropanameña para la transformación de la administración de justicia*.
- Se visibilizaron las situaciones de exclusión y marginalidad de la población afropanameña, creando conciencia en los diversos sectores, especialmente públicos, de la necesidad de establecer plataformas de participación e inclusión de dicha población, que condujeron a logros como la formación de la *Comisión especial para el establecimiento de una política gubernamental para la inclusión plena de la etnia negra panameña*.
- Se continuó el establecimiento y articulación de alianzas estratégicas tanto dentro del movimiento afro como con otras organizaciones (mujeres, indígenas), sectores y actores de la sociedad panameña (políticos, estatales, parlamentarios).

#### **“Ampliación de alianzas entre diversos actores”**

- Se continuó el análisis y discusión con diversas organizaciones y movimientos

sociales del documento sobre el *Plan maestro nacional de desarrollo sostenible de los afropanameños/as*.

- Se siguió identificando nuevos aliados y aliadas legislativos y trabajando en acciones de incidencia para el impulso de las diversas propuestas emanadas del movimiento afropanameño.

**“Mayor conocimiento de ONG, actores y tomadores de decisiones del proyecto de ley y sus contenidos”**

- Se continuó el proceso de información/divulgación y negociación con diputados/as y otros actores políticos, de la propuesta del *Anteproyecto de Ley de igualdad de oportunidades de acceso al mercado laboral de los afropanameños/as*.

**IV. Aportes culturales de la población afro descendientes, de mayor interés para el país. Preservar, fomentar y desarrollar.**

Luego de la conmemoración del V Centenario del histórico año de 1492, una de las preocupaciones de los afro descendientes, es como solicitar a los historiadores, hoy día, reescribir la historia del Caribe y Latinoamérica para corregir y, además, presentar importantes acontecimientos que han sido alterados u omitidos de la historia oficial.

Entre ellos, se prioriza que hay que corregir y completar algunos conceptos históricos como el de "indios salvajes" cuando se hace referencia a grupos indígenas, porque, pese al generalizado concepto falseado, en realidad, algunos grupos indígenas dejaron huellas importantes de su civilización, como los Olmecas en Veracruz, los mayas en Chichén-Itzá, los incas en Machu Picchu y los aztecas en Tenochtitlán.

Igualmente, como en el citado caso de los indígenas, es imprescindible presentar una historia más completa y, sobre todo, auténtica de otros grupos étnicos que oficialmente han sido ignorados, como el caso del importante aporte cultural de los africanos y sus descendientes en el Caribe y Latinoamérica, porque, desde 1492 hasta la fecha, no han recibido ni el estudio ni el reconocimiento que se merecen. Este descuido, en parte, según el juicio del etnólogo y antropólogo norteamericano Sidney W. Mintz, se debe al hecho de que:

Independientemente de los pormenores de los distintos períodos históricos, la exclusión discriminatoria de personas de origen africano de la corriente de la vida nacional, ha sido un tema deprimente y constante en la historia del Nuevo Mundo. (Mintz en Moreno Friginals 394).

El profesor Ricardo E. Alegría, investigador del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, también observó en un estudio lo poco que se ha hecho

para conocer mejor la participación y el aporte de la gente de etnia negra al Caribe y Latinoamérica:

Los pobladores negros que desde los primeros años se trajeron de sus tierras africanas, a pesar de la injusticia que motivó su presencia en América, también contribuyeron notablemente a la formación del Nuevo Mundo, y su huella se manifiesta decisivamente en los pueblos americanos, en especial en el área del Caribe. (Alegría 7).

En el caso específico de Panamá, en cuanto al descuido, la negación y hasta el rechazo del aporte de los afrodescendientes a la historia, cultura y composición demográfica de los panameños, el distinguido y estudioso profesor Armando Fortune comentó lo siguiente en el ensayo "El Negro en la Cultura Panameña":

“Los estudios realizados hasta la fecha por etnógrafos, antropólogos, sociólogos e historiadores de nuestra cuestión social ponen claramente de manifiesto que el negro fue y es un elemento básico al que Panamá debe, en gran parte, no solamente su existencia económica, sino igualmente los principales rasgos extra-europeos de su cultura y organización social.

La cultura Africana y su influencia en Panamá están lejos de ser una curiosidad etnográfica. Es una realidad viva y creadora que espera se le reconozca el lugar que le corresponde en nuestra vida nacional”.  
(Fortune 1962: 26-31).

No obstante los empeños de algunos panameños por desafricanizar y hacer caso omiso del aporte de los afrodescendientes en Panamá, donde, aún hoy día, hay rasgos que muestran sentimientos y prejuicios racistas como, en efecto, en el pasado se manifestaron con:

1. La sanción de la ley en la Constitución de Panamá de 1941 y,
2. El sistema norteamericano discriminatorio "*Gold Roll*" y "*Silver Roll*", sistema que empezó en 1904 y en lo que hasta el 31 de diciembre de 1999 fue la Zona del Canal de Panamá,

Es justo e importante notar los primeros logros por reconocer y valorar el aporte de los afrodescendientes en el Istmo: Panamá fue sede del II Congreso Internacional de las Culturas Negras de las Américas en 1980, y en ese año se inauguró:

1. **El Museo Afro Antillano de Panamá;** el 26 de noviembre de 1998,
2. La Alcaldesa de la Muy Noble y Leal Ciudad de Panamá, Señora Mayín Correa, inauguró el **Pueblito Afroantillano;**
3. Mediante la Ley No. 9 de 30 de mayo de 2000, se estableció el **Día de la Etnia Negra Nacional;**

4. El 17 de septiembre de 2000, se inauguró el **Centro George Westerman** y el **Museo Diggers**;
5. El Comité Nacional del Centenario (Panamá 1903-2003) y el Proyecto de Foros Académicos del Centenario, junto con el patrocinio de la Fundación Emily Motta, a propósito de la **Jornada de Conmemoración de la Etnia Negra Nacional**, el 29 de mayo de 2002, en el Museo del Canal Interoceánico, se organizó una Conferencia Magistral: El Aporte Cultural de la Etnia Negra en Panamá, y, en víspera de este acontecimiento en el Museo del Canal Interoceánico, en un discurso en la Universidad de Panamá, el Dr. José Miguel Alemán, Vicepresidente del Comité Nacional del Centenario, afirmó que un propósito era: "...reconocer los aportes de este grupo humano (los afrodescendientes) al desarrollo nacional";
6. El 30 de mayo de 2002, el Comité Nacional del Centenario, en el Centro Regional Universitario de Colón, celebró la **Velada Cultural: Cien Años de República, Quinientos Años de Negritud**;
7. El 30 de mayo de 2002, en un acto solemne en el Salón Amarillo del Palacio Presidencial, se condecoró a **ocho distinguidas personalidades de la comunidad afro-panameña** con la **Orden Vasco Núñez de Balboa**, en Grado de Caballero.

Los estudiosos de la presencia africana en el Caribe han documentado el hecho de que el aporte de la etnia negra a la región del Caribe, sobre todo en Panamá, ha sido constante e importante.

Hay siete aportes destacados de la etnia negra en Panamá: I. El aporte en la época de los exploradores; II. El aporte en la época de la esclavitud; III. El aporte en la época de los libertadores; IV. El aporte en la música folclórica panameña; V. El aporte en la época del Ferrocarril y el Canal; VI. El aporte en el habla del panameño; VII. El aporte en la literatura panameña.

Son varios los investigadores que han estudiado la presencia africana antes de 1492 en México y Panamá: las cabezas colosales de la cultura Olmeca, en Veracruz, México, y el arte escultórico de varios personajes de la cultura de *Barriles*, que se desarrolló en Panamá, por los alrededores del volcán Barú, en la Provincia de Chiriquí (Van Sertima, Casimir de Brizuela).

Llama la atención en este estudio, en cuanto a la presencia africana en el Istmo de Panamá, después de 1492, el explorador de la etnia negra **Nuflo de Olano**.

Por los estudios del profesor Armando Fortune, se sabe de la participación, en las exploraciones en Darién, de **Nuflo de Olano**, "de color negro", un compañero de Vasco Núñez de Balboa, y uno de los 67 "héroes" mencionado por el Escribano Real

Andrés de Valderrábano en el acta del descubrimiento del Mar del Sur, un martes 25 de septiembre de 1513 (Fortune 1967: 58-59).

El profesor Manuel Lucena Salmoral, catedrático de Historia de América en la Universidad de Alcalá de Henares, España, en el prólogo de su obra **Los códigos negros de la América Española**, en cuanto a la trata de negros transatlántica, citó al historiador francés Jean Michel Deveau, quien la calificó como "la tragedia más gigantesca de la historia humana por su magnitud y por su duración" (Deveau en Lucena Salmoral I).

Según los cronistas e historiadores, el primer lugar en Tierra Firme donde los españoles llevaron esclavos africanos fue al Istmo de Panamá (Saco, Fortune 1967).

El valioso aporte de los esclavos africanos, negros y mulatos libres al desarrollo de la vida colonial en el Istmo de Panamá es difícil de calcular con exactitud. Este aporte no es motivo de orgullo para los panameños de ascendencia africana, porque fue forzado, doloroso, cruel e inhumano, por la separación de familias, el abuso a los niños en todos los trabajos esclavizados, la nutrición paupérrima, los barracones miserables, los azotes con látigos, los cepos, las mutilaciones, los ahorcamientos... No obstante, los historiadores han documentado el hecho de que los esclavos africanos fueron la principal mano de obra en las exploraciones en Darién, las construcciones en Nombre de Dios, Portobelo, Natá, Santiago, Parita, Tonosí, Los Santos, Montijo, Antón, Penonomé, Chorrera, Remedios, Soná, La Palma en Las Tablas y, sobre todo, en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Panamá: las fortalezas, los puertos, los edificios administrativos del gobierno colonial, los conventos, las iglesias, las minas, los aserraderos, y como conductores de recuas de mulas, como de buzos en las pesquerías de perlas, en la agricultura, los hatos de ganado, la milicia y, también, en los cañaverales e ingenios de azúcar (Carles, Castellero Calvo, De la Guardia, Fortune 1994 ).

El primer "Grito de Libertad" a causa de un cimarronaje se escuchó el 26 de diciembre de 1522, cuando los esclavos africanos lucharon contra la tiranía del yugo de la esclavitud en Santo Domingo, la primera colonia española en el Nuevo Mundo. Esto ocurrió en la hacienda del Virrey, Almirante y Gobernador don Diego Colón (Arciniegas, Franco, Larrazábal Blanco).

Sin embargo, el "Grito de Libertad" que más resonancia tuvo en el Caribe y cambió la historia del mundo, empezó la noche del 22 de agosto de 1791, cuando Buckman, un esclavo que había llegado de Jamaica, rechazó la tiranía en la parte francesa de la isla La Española, hoy día la República de Haití. (Ott).

En efecto, en Haití, el primero de enero de 1804, se estableció la primera república en el Caribe, tras una sangrienta revolución dirigida por libertadores de la etnia negra, con el apoyo de miembros franceses de la Sociedad Amigos de los Negros ---*Amis des Noirs*---, quienes defendían los derechos de la Revolución Francesa para todos los ciudadanos franceses: blancos y negros.

En los anales sobre el cimarronaje en el Nuevo Mundo, entre los líderes cimarrones, como Lemba en Santo Domingo, Gallo en Cuba, Yangá en México, Zumbí en Brasil, Benkos en Colombia, Satuyé en las comunidades caribeñas garífunas, y en Panamá encontramos a Felipillo, Luis de Mozambique, Antón Mandinga, Pedro Casanga, Juan Angola, Juan de Dios; pero sobre todos, se destaca **Bayano**, uno de los primeros Libertadores en las colonias españolas y el más célebre en el Istmo de Panamá, a quien los africanos cimarrones llamaron "Rey", porque valientemente luchó contra la tiranía del yugo de la esclavitud. Los historiadores han documentado el heroísmo de **Bayano**, el fundador de los primeros pueblos libres ---palenques--- a lo largo del Camino Real, cerca de Nombre de Dios y Portobelo (Carles, De La Guardia, Fortune 1975).

En Latinoamérica, la música folclórica panameña se destaca por sus danzas, movimientos de manos, pies y cadera, y, sobre todo, los ritmos alegres de sus tambores: ritmos sonoramente marcados por la herencia africana.

En otro importante ensayo, en cuanto al aporte de la etnia negra en la música folclórica panameña, el profesor Armando Fortune señaló:

“Aseguran algunos historiadores, etnólogos, folkloristas y musicógrafos panameños, que quisieran esconder, disimular, negar o borrar cualquier vinculación negroide, en el pasado, de nuestra nación con África debido a ciertos sentimientos de incomprensible sonrojo y empeñados en hacer de Panamá un país a la indoeuropea y desafricanizarla a au trance, que la mayor contribución a la mística panameña es de origen indígena y eruroccidental y no africana”... (Fortune 1973: 47).

Sin embargo, según los estudios y las investigaciones del Dr. Manuel Zárate y la profesora Dora Pérez de Zárate, en la obra **Textos del tamborito panameño**, tras de analizar el tamborito congo, se afirma:

“...un tamborito tal vez más oscuro que el común, pero tamborito al fin, y quizás si hilamos un poco delgado, podríamos hasta aventurar la afirmación de la posibilidad de que en sus tambores viva el origen de nuestro baile nacional” (Pérez de Zárate 124).

Es interesante notar que, según Julián Cáceres Freyre, director del Instituto Nacional de Antropología Argentina, al hacer un análisis de la alegría de las danzas típicas panameñas, comentó en el prólogo de la obra de la profesora Dora Pérez de Zárate: "...sin lugar a dudas se nota claramente la influencia del aporte africano, que es el que da la nota distintiva y que hace del folklore de este país (Panamá), uno de los más interesantes dentro de los de Hispanoamérica" (Cáceres Freyre en Pérez de Zárate 13).

En efecto, no cabe la menor duda que, como ejemplo contundente de la herencia africana, en la más auténtica música panameña, sobresale el aporte de la etnia negra. A pesar de la esclavitud dolorosa e injusta, los ritmos africanos alegran el

tamborito, la cumbia, el bunde, el bullerengue, el bambasú, el saracundé, el quitipié, la danza del Toro Guapo, la cachimba portobeleña y las danzas de los *negros congos* de Portobelo, Nombre de Dios, Palenque, María Chiquita...

Cuando en 1849 se intensificó la fiebre del oro en California, Estados Unidos de Norteamérica, por la necesidad de construir un ferrocarril transístmico en Panamá (para facilitar el transporte de los buscadores de oro —*Forty-Niners*— que llegaban en embarcaciones a Panamá desde Nueva York rumbo a California). A Panamá, entre 1850 a 1855, llegaron contratados por una compañía norteamericana millares de obreros afrocaribeños, principalmente, 5,000 de Jamaica (Lewis, Conniff 1985).

Luego, entre los años 1880 a 1889 más de 50,000 mil obreros y sus familias afrocaribeños de Martinica, Guadalupe, St. Lucia, Barbados y otras islas llegaron a Panamá durante la construcción del proyectado canal a nivel bajo la dirección de una compañía francesa organizada por el ingeniero Ferdinand de Lesseps (Conniff).

La mayor parte de los obreros afrocaribeños (31,071 de un total de 45,107), la principal mano de obra de la llamada "Gran Zanja" (Lewis, Westerman 1980, Conniff 1985), y "una de las más espectaculares maravillas de la ingeniería" (Newton), llegaron de la Guayana Inglesa, las islas Barbados, Jamaica, Trinidad, Grenada, St. Kitts, St. Vincent y otras islas a Panamá bajo contrato con los norteamericanos que construyeron el Canal de Panamá entre 1904 y 1914.

En cuanto al importante aporte de los obreros antillanos a Panamá, la profesora Velma Newton en su libro *Los Hombres del "Silver Roll"*, citó el elogio del coronel Goethals:

En el trabajo de la construcción, los obreros antillanos tuvieron una gran participación y de mucho crédito...puede decirse con veracidad que al suministrar una amplia oferta laboral, hicieron que la obra se lograra con mayor facilidad de lo que hubiera sido posible sin ellos. (Goethals en Newton 232).

El orgullo y sentimiento patriótico por la nueva patria de los canaleros —*diggers*— inmigrantes antillanos, que participaron en la construcción del Canal de Panamá, lo expresó elocuentemente el señor Joseph Dixon en el poema "No Soy Panameño":

El etnólogo cubano Fernando Ortiz presentó el interesante concepto de la "transculturación" en el libro ***Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*** (1940). La transculturación, según Ortiz, "es un paulatino proceso histórico-cultural que abarca las siguientes fases: la hostil, la transigente, la adaptiva, la reivindicadora y la integrativa". (Ortiz en Garganigo 453).

En cuanto a transculturación, tras casi ocho siglos de dominación musulmana en la Península Ibérica, la cual empezó en el año 711 con la invasión del general africano Tarik, un ex esclavo, comandante de las tropas mahometanas (esta dominación islámica no terminó finalmente hasta el año histórico de 1492 con la toma de La Alhambra de Granada, el más famoso palacio de los nazaritas en España, en

vísperas de la llegada de la *Santa María*, la *Pinta* y la *Niña* al Mar Caribe), afortunadamente, los Reyes Católicos no ordenaron, con celo reconquistador, la destrucción del famoso palacio en Granada de los "enemigos infieles" quienes rezan en mezquitas; y, más importante aún, el Santo Oficio de la Inquisición, con fanatismo purificador, no condenó a la hoguera al monje Elio Antonio de Nebrija, por escribir la primera gramática de una lengua "contaminada": la lengua castellana. Según los peritos en la materia, la lengua natal de la reina Isabel la Católica, tiene 10% de su vocabulario en árabe, la lengua de los conquistadores herejes: arroz, azúcar, algodón, alcalde, alacrán, alcahuete, almohada, alcoba, etc., etc., y la muy popular palabra ---¡ojalá!---, la cual tiene su origen en la expresión árabe *wasa Allah*, "y quiera Dios".

Un excelente ejemplo del concepto de transculturación es la lengua castellana: la lengua en que Miguel de Cervantes Saavedra, en el siglo XVII, escribió la más sobresaliente novela de la cultura universal: ***El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha***.

En efecto, otro buen ejemplo del concepto de transculturación es el español que hablan los panameños. En el habla de los panameños se encuentran huellas de palabras que tienen su origen en lenguas africanas: bamba, bullerengue, bunde, burundanga, cabanga, cachimba, chéchere, congo, cumbia, dengue, guineo, guandú, motete, ñame, quilombo...

Llaman poderosamente la atención los estudios de destacados lingüistas panameños y extranjeros en el ***habla de los negros congos*** de Panamá, uno de los "criptolectos afrohispanicos" más documentados por su esencia de inversiones semánticas, juegos de palabras, deformaciones jocosas e improvisación ritualizada. El habla de los *negros congos* panameños, que ha sobrevivido desde la época de la esclavitud africana, y que por mucho tiempo se consideró sencillamente como un "mal castellano", por ejemplo, *etá con dos ojo abietta* (< está con los ojos abiertos) 'murió' (Lipski 156), según el eminente lingüista norteamericano John Lipski:

## Bibliografía

1. Almanaque Lán: Colón Histórico. Esteban Lán, 1999.
2. Black Labor on a White Canal, Michael L. Conniff, 1985.
3. Constitución de la República de Panamá, 1941.
4. Contemporary Authors, Gale Research Co. , 1978.
5. Dirección de Estadística y Censo: Panamá en Cifras 2008. Contraloría General de la República.
6. El movimiento obrero en Panamá (1880-1914), Luís Navas, 1974.
7. El País por Conquistar: La Tesis del País Integral, Juan Materno Vásquez, 1974.
8. Enciclopedia de la cultura panameña para niños y jóvenes, La Prensa, 1985.
9. History of Jamaica, Clinton V. Black, 1979.
10. Homenaje a la mujer afroantillana, Juan A. Ríos, 1995.
11. How Wall Street Created a Nation, Ovidio Diaz, 2001.
12. Life and history of the Blacks in Panama. Anthony McLean.
13. Los inmigrantes antillanos en Panamá, George Westerman, 1980.
14. Panamá en Cifras 1998.
15. Panamá Protesta, Brittmarie Janson Pérez.
16. Reglas oficiales de la Federación de Softbol, 1973.
17. Revista Lotería: Septiembre, 1962; mayo-junio 1990; julio-agosto 1999.
18. The Legacy of Marcus Garvey, Tony Sewell, 1987.
19. The Panama Canal, Federic Haskin, 1913.
20. Tratado del Canal de Panamá, 1977.
21. Una cronología histórico antillano panameña